Salmos diarios, Ciclo I, Año Impar. Explicados

XXIV Semana del Tiempo Ordinario

Viernes

Salmo 48

Dichosos los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los cielos. Pobres en el espíritu son, como observa Sto. Tomás, citando a San Agustín, no solamente los que no se apegan a las riquezas (aunque sean materialmente ricos), sino principalmente los humildes y pequeños que no confían en sus propias fuerzas y que están, como dice S. Crisóstomo, en actitud de un mendigo que constantemente implora de Dios la limosna de la gracia. En este sentido dice el Magnificat: "A los hambrientos llenó de bienes y a los ricos dejó vacíos" (Lc. 1, 53).

'Bienaventurados los pobres en el espíritu' (Mt 5, 3). Las bienaventuranzas revelan un orden de felicidad y de gracia, de belleza y de paz. Jesús celebra la alegría de los pobres, a quienes pertenece ya el Reino (Lc 6, 20)

El Verbo llama 'pobreza en el Espíritu' a la humildad voluntaria de un espíritu humano y su renuncia; el apóstol nos da como ejemplo la pobreza de Dios cuando dice: 'Se hizo pobre por nosotros' (2 Co 8, 9) (S. Gregorio de Nisa, beat, 1).

El Señor se lamenta de los ricos porque encuentran su consuelo en la abundancia de bienes (cf Lc 6, 24). 'El orgulloso busca el poder terreno, mientras el pobre en espíritu busca el Reino de los cielos' (S. Agustín, serm. Dom. 1, 3). El abandono en la providencia del Padre del cielo libera de la inquietud por el mañana (cf Mt 6, 25-34). La confianza en Dios dispone a la bienaventuranza de los pobres: ellos verán a Dios.

¡Que Cristo suscite en nosotros la pobreza de María! Entonces el poder de su Espíritu dará curso libre a las "grandes cosas" de la Redención. Entonces seremos dichosos, porque nuestro es el Reino de los cielos (cf. Mt 5, 3).

Padre Félix Castro Morales

Fuente: http://parroquiadelasoledad.org/ (Con permiso a homiletica.org)